

CARTA XIX (1).

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso (2). Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.

Quejándose del olvido en que la tenía.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de

(1) Esta Carta era la XV del tomo IV en las ediciones anteriores. En esta edicion se corrige la Carta conforme á las enmiendas que ya tenían hechas los padres correctores en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3: algunas de ellas son importantes. El sobrescrito, segun los correctores, decia así: «Al muy reverendo padre mio en Cristo, fray Antonio de Segura, guardian en la casa de Cadahalso. Hase de dar esta en la misma casa.»

(2) Esta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo y conservacion. Nuestro convento de religiosas de Avila guarda el original con mucha veneracion: ya por ser prenda apreciable de su santa Madre, ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en crédito de este epistolario celestial.

El año de 1614 determinó la religion mudar aquel convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del rio Adaja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictámen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años ántes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando á una que parecia más capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribaron un tabique, á fin de darle algun ensanche á la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos y sabandijas, tenían destruidas las demas alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan domésticos se atrevió á la Carta de *Santa Teresa*, porque aquel Se-

este mundo, y cómo no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensé que vuestra merced olvidara tanto á Teresa de Jesús; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, aún habiendo vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendicion á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avila (1), que está vuestra merced por guardian ahí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo, que vuestra merced tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega el Señor no me olvide así en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo hago, aunque miserable.

2. Escribeme tambien, que mi sobrino viene ahí, aunque de paso (2). Si ya no es ido, suplico á vuestra merced que ha-

ñor que dijo faltaria primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos: XIII, 31), extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel esposa. Demostracion, sin duda, que hizo el cielo para intimarnos el justo aprecio y veneracion de sus cartas y doctrina.

Nótese de paso, que no tuvo efecto la fundacion en aquel sitio, sinó en la casa misma donde nació la Santa; con que el haber empezado allí la nueva fábrica parece casualidad misteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esta Carta un agregado de maravillas.—(Pr. A.)

(1) Capellan del convento de San José de Avila, clérigo muy ejemplar y compañero de *Santa Teresa* en muchas de sus peregrinaciones. Escribió un compendio de la vida de *Santa Teresa*, añadiendo algo de que habia sido testigo.

(2) Llamábase fray Juan de Jesús, hijo (á lo que se entiende) de su hermana la señora doña María de Cepeda y don Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinúa la Santa en la Carta XXX del primer tomo, núm. 9. (En esta edicion es la carta anterior, ó sea la XVIII.) Tomó el hábito en el convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el dulcísimo de Jesús, á imitacion de su santa tia. Pasó su carrera con mucha falta de salud, porque los que son de Jesús, siempre viven marcados; con lo cual pudo perfeccionar la virtud en la enfermedad, como dijo el Apóstol (II ad Corinthios XII, 9), y tener ocasion de lograr la inclinacion de su espíritu, que lo llamaba al retiro y trato interior, en que atesoró grandes riquezas de virtudes, que le merecieron una vida ejemplar, y una muerte tan feliz, que gozó en ella la dulce asistencia de su gloriosa tia, que ya estaba coronada en la Patria.

Empeña, pues, en este número, á este grave religioso su confesor, á fin de que intervenga, para que los prelados no ejerciten tanto en negocios exteriores á su sobrino, y le dejen vivir en su retiro. Y si para este fin se necesita mayor empeño, dice lo hará por medio de doña María de Mendoza, su gran devota y bienhechora. Lo cierto es, que todos los

ga que me escriba largo, de cómo le va interior y exteriormente, que, según le ejercita la obediencia en caminos, ú muy aprovechado ú distraído estará (1): Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera (2) por ser cosa mia. Si es menester que procure favor de los prelados (3), vuestra merced me avise, que quien tiene á la señora Doña María de Mendoza, y á otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

3. Si á vuestra reverencia (4) se le hiciere camino, mire que no debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vamos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesús no le escribo. Él dé fuerzas interiores, que bien lo há menester, y sea con vuestra merced. Nuestro padre fray Bartolomé de Santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora Doña Luisa en Paracuellos (5).

Indigna sierva de vuestra reverencia é hija (6).—*Teresa de Jesús*, carmelita.

bienes goza el religioso en su retiro, y todos los males debe recelar en los caminos. Es verdad que el religioso que sólo camina por obediencia, cuantos pasos da por obedecer, tantos anda por el camino de la perfección.

La hermana Juana de Jesús depuso en las informaciones de Salamanca: «Que cuando iba la Santa á las fundaciones llevaba agua bendita, un niño Jesús, un reloj de arena, y una campanilla, con que tañía á las horas de oración; y entónces, áun los que iban en su compañía, guardaban silencio. Que en las posadas escogía un aposento, en que se cerraba con sus hijas, y señalaba portera, que recibía los recados cubierta con su velo.»

Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrino la distracción que regularmente ocasionan.—(Fr. A.)

(1) En las ediciones anteriores: *Muy aprovechado ó distraído estará.*

(2) En las ediciones anteriores: *Que se han con él como yo pensé se hiciese.*

(3) En las ediciones anteriores: *Si es menester procure favor de los prelados. Vuestra reverencia me avise.*

(4) En las ediciones anteriores: *Si á vuestra merced.*

(5) Esta cláusula está como postdata al lado de la firma. Fray Bartolomé de Santa Ana fué uno de los primitivos y más austeros Descalzos. Habiendo entrado para lego le hicieron los superiores corista y fué dos veces provincial de la provincia de San José.

(6) En las ediciones anteriores la firma decia: *Indigna sierva y hija de vuestra merced.*—*Teresa de Jesús.*

CARTA XX (1).

A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo (2). En Toledo á 15 de Julio de 1570.

Sobre la resolución de dos hijas suyas, que tomaron el hábito.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo que estas hermanas nuestras, é hijas de vuestra merced, há dias que desean el sagrado hábito de nuestra Señora, y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he de-

(1) En las ediciones anteriores era esta Carta la LIV del tomo vi.

(2) El original de esta Carta le posee en Toledo don Francisco Leon, caballero de aquella ciudad. Es para el Sr. Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de allí mismo; y la distancia del tiempo nos ha ocultado las demás cualidades suyas, que sin duda serian ilustres.

La ocasión se colige de ella misma, que fué el haberse entrado religiosas dos hijas suyas, que según una memoria antigua de aquel convento, se llamaron Juana del Espíritu Santo, é Inés Bautista. Consta de las profesiones de aquella casa, que la primera profesó á 15 de Julio del 71. Por donde se ve que corresponde la cronología de la Carta á mediado Julio de 70. De la otra no se halla la profesión. Es verdad que años despues, siendo provincial el padre Gracian, puso de su letra las profesiones primitivas, haciéndolas firmar á las religiosas; y pudo suceder haber pasado á mejor vida Inés Bautista, y por eso olvidarse de ponerla con las demás. En la fundación de Toledo escribe la Santa la vocación ejemplar de una doncella rica, llamada Ana de la Palma, en la religion Ana de la Madre de Dios. Si era parienta de estas dos, como lo indica el apellido, pudo servir de noble estímulo á su resolución.

(Fr. A.)

Cita á continuación fray Antonio la obligación que se insertó en el núm. 4 de los escritos sueltos del tomo i.

terminado hoy á dárselo, viendo el espíritu y hervor con que me lo pedian (1): entiendo será para gloria de nuestro Señor.

2. Suplico á vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien, y mire la merced que su Majestad le ha hecho en darle hijas, que escoja por esposas suyas: están muy consoladas; sólo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes. Por amor de nuestro Señor, que no entiendan cosa, que á almas tan aparejadas para este estado las inquiete. Vuestras mercedes las tendrán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte, y á todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas. Sea nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre, y téngale de su mano, amen.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

CARTA XXI. (2).

Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de Agosto de 1570.

Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de los Carmelitas.

JESÚS.

1. Nuestro Señor dé á vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos dias, y así se lo he enviado á suplicar; y visto que vuestra merced no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida (3).

(1) Habla con padre y madre, que se llamaba Catalina Hurtado.

(Fr. A.)

(2) El sobrescrito decia: *Al M. magnífico señor Diego Ortiz, mi señor.*

(Fr. A.)

(3) En el número primero le dice: que la causa de escribirle es no haber logrado el verse con él, y llegarse el tiempo de su partida. Una compañera de la Santa nos declara este viaje diciendo: que partiendo de Toledo á Avila, estuvo en este convento dos ó tres meses, ántes de ir á

que entiendo será mañana, he querido decir á vuestra merced lo que estotro dia comencé á tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas (1), en lo cual he reparado estos dias, que no estaba tan en ello cuando á vuestra merced hablé, ni entendia era necesario tratar de ello, sinó que se tenia por llano el fin que yo tuve cuando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada á declarar.

2. Lo que yo pretendí fué, que los señores capellanes quedasen obligados á cantar los dias de fiesta; porque entónces lo teníamos nosotros de Constitucion, y no obligar á las monjas, que por su Regla pueden ellas cantar ó nó, que aunque es de Constitucion, no es cosa que las obliga á ningun pecado. Mire vuestra merced si las habia yo de obligar; no lo hiciera por ninguna cosa; ni vuestra merced ni nádie me pidió tal cosa; sinó que yo lo dije así, por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razon pedirles con fuerza (2)

la fundacion de Salamanca, que se efectuó á 1.º de Noviembre del mismo año. (*N. Historia*: libro II, cap. XIV, núm. 7.)—(Fr. A.)

(1) Es de saber, que á 19 de Mayo del mismo año de 70, se hizo una fundacion de unas capellanías en el convento de nuestras monjas, con licencia del reverendísimo Rubeo, por ante Juan Sanchez, entre la Santa y Alfonso Alvarez Ramirez, y Diego Ortiz, como albaceas que quedaron del principal fundador Martin Ramirez, las que confirmó despues fray Pedro Fernandez como comisario apostólico.

En estas escrituras se estipuló lo que dice aquí la Santa acerca de cantar las misas los dias de fiesta. Entró la duda de si la obligacion, no sólo recaia sobre los capellanes, sino sobre las monjas tambien, lo cual parece esforzaba el buen Ortiz con mucha actividad, como se ve en la citada Carta LXVI; pero declara la Santa, que de ningun modo fué su mente ni voluntad el obligar á las monjas, añadiendo. que ni podia ni convenia.

Verdad es que, aunque se templó algo por entónces, finalmente, volvió á instar tanto, que las religiosas, atendiendo á la quietud y silencio que profesan, desampararon el sitio y las capellanías, que perseveran cumpliendo esas obligaciones en la ermita ó capilla de San José.

(Fr. A.)

(2) Esta Carta era la LIII del tomo V, en las ediciones anteriores. Como se ha perdido el tomo de las correcciones, no ha sido posible darla con la correccion necesaria. Hállase una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 5; pero está aún más incorrecta que los impresos, por cuyo motivo prefiero atenerme á estos. En dicha

lo que está en su voluntad; y pues ellas las tienen de servir á vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico á vuestra merced, que cuando se les ofrezca necesidad, tenga por bien que gocen de su libertad. La mano ajena suplico á vuestra merced perdone, que me tienen las sangrías flaca, y no está la cabeza para más. Nuestro Señor guarde á vuestra merced.

3. Mucho me contentó el señor Martin Ramirez: plega á Dios le haga su siervo, y á vuestra merced guarde, para remedios de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de estas sus misas; y pues cada día casi se cantan, sin estar obligadas, razon será que vuestra merced nos quite este escrúpulo, y dé contento á estas hermanas, y á mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir á vuestra merced (1).

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA XXII.

A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.—Desde Valladolid 2 de Noviembre de 1568.

Avisándole el recibo de su Vida, y dándole sus recuerdos para varias personas.

JESÚS

1. Sea con V. S. mi señora y amiga.
2. Que aunque más ande esta Doña Luisa mi señora, lo es. A Antonia he dicho escriba á V. S. todo lo que pasa, así de mi poca salud como de lo demás, por tener yo tal la cabeza,

copia dice: «Pedirles *por* fuerza.» Creo que *Santa Teresa* dictaría más bien: Pedirles *con* fuerza.

(1) Este último párrafo debía ser de letra de *Santa Teresa*. En los impresos se pone entre comillas.

que aún esto sabe Dios cómo lo escribo, sinó que me he consolado tanto de saber viene V. S. y esos mis señores buenos, que no es mucho me esfuerce. Sea el Señor bendito por todo, que harto se los he ofrecido. También me consuela mucho lo esté V. S. de su monasterio. Y veo tiene gran razon, porque entiendo se sirve allí nuestro Señor muy de véras. Plegue á Él sean ellas para servir á V. S. lo que la deben, y me la guarde nuestro Señor, y deje tornar á ver ántes que me muera.

3. Lo del libro trae V. S. tan bien negociado que no puede ser mejor; y así olvido cuantas rabias me ha hecho. El maestro Avila me escribe largo, y le contenta todo; sólo dice que es menester declarar más unas cosas y mudar los vocábolos de otras, que esto es fácil. Buea obra ha hecho V. S.: el Señor se lo pagará con las demás mercedes y buenas obras, que V. S. me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho, bien parece quien aconsejó se enviase.

4. A mi padre Pablo Hernandez quisiera harto escribir, y cierto que no puedo; creo le haré mayor servicio que no me haga mal. Suplico á V. S. le diga lo que acá pasa para que me encomiende al Señor y todos estos negocios; que así hago yo á su merced, y también suplico á V. S. envíe la carta de la hermana Antonia á la priora de Malagon, y ésta si V. S. mandare; y si nó, mándele escribir V. S. que en el negocio, que escribí con Miguel, que no trate nada, porque me ha tornado á escribir el general, y parece que deben ir mejor las cosas; y mire V. S. que importa darle este recaudo mucho.

5. Al señor D. Juan y á esos mis señores beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos y V. S. también; que alegrado me ha, torno á decir. Al señor D. Hernando, y á la señora Doña Ana me diga V. S. mucho, y á Alonso de Cabria y á Alvaro de Lugo. Ya sabe V. S. que conmigo ha de perder del señorío y ganar de la humildad: plega el Señor me deje ver á V. S., que ya yo lo deseo. Mejor me va en esa tierra de salud y de todo que por acá.

6. En eso de mudar el sitio es menester mirar mucho sea sano, porque ya ve V. S. cuáles andamos ahora por no lo ser, con estar casa bien deliciosa.

7. Holgado me he que haga V. S. esa limosna con esa doncella: para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora Doña María de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces: ántes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho: ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe. A nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve conviene, y quédese con Dios. Él la haga lo que yo deseo, amen. Es hoy un dia despues de Todos Santos.

Indigna sierva de V. S.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XXIII (1).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.—Desde Avila, á 31 de Octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amen; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced, que en todo me la hace, y así la recibiré en que, cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. Tambien eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas, y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasion no va ésta de mi letra. No creo será nada.

2. Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija como la he tenido hasta aquí, y la terné siempre, y no me olvidaré de encomendarla

(1) Esta carta era la LXI del tomo III.

á Dios, y las hermanas hacen lo mismo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supiora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De Octubre postero del mes (1).

3. En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA XXIV (2).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo (3).—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571.

Sobre la fundacion de Toledo.

JESÚS (4)

1. Sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo como vuestra merced, para hacer esto, no ternia tan poco cuidado,

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Agustin, al parecer. Lo restante de letra de *Santa Teresa.*

(2) En las ediciones anteriores era esta Carta la LXVIII del tomo IV. Su original le poseia á mediados del siglo pasado don José de la Portilla Bustamante, oidor de la Chancillería de Granada, segun el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 8.

Sacóse una copia auténtica, con arreglo á la cual se hizo la correccion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3, del cual se ha echado mano para las curiosas variantes, que se enmiendan en esta edicion. Ignórase el paradero que tiene hoy dia el original.

(3) El mismo á quien van dirigidas las Cartas VII y XIII de esta edicion, y de quien se habló en las notas á la VII.

En el sobrescrito decia: *Al muy magnifico señor Alonso Alvarez Ramirez, mi señor.*

(4) Al sacar la copia auténtica en 1756 se advirtió en ella que faltaba el monograma de Jesús, que habia sido recortado con indiscreta devocion.